

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)

Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F

ACTA Nro. 007

ACTA DE APERTURA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES Y EVALUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA "FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS – PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS".

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha de la República del Ecuador, siendo las 15H05 horas del día viernes 31 de enero de 2020, en la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúne la Comisión Técnica conformada y encargada de llevar adelante el procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F, que tiene por objeto realizar la "FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS – PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS", conforme consta en la Resolución Nro. 247-2019, de 20 de noviembre de 2019, suscrita por el Ingeniero César Augusto Medina Galarza, Subsecretario de Infraestructura del Transporte, en calidad de delegado para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, contando con la asistencia de los siguientes miembros: la Ingeniera Sofía Elizabeth Herrería Cisneros, Experto en Conservación 1, de la Subsecretaría de Infraestructura del Transporte en calidad de designada de la Máxima Autoridad, quién preside; el Ingeniero Carlos Andrés Paredes Chandi, Experto en Estructuras, Gestión Interna de Costos, en calidad de delegado de la Unidad Requirente; y, el Ingeniero Javier Eduardo Villamarín Aguirre, Experto en Construcciones de Gestión Interna de Estudios Técnicos, en calidad de Técnico afín al objeto de la Contratación, Actúa como secretario, el Abogado Luis Alberto Vélez Cabrera, Analista de Contratación Pública 2, servidor de la Dirección de Contratación Pública.

Constatado el quórum de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a lo determinado por la CAF, se instala la sesión. El secretario de la Comisión Técnica solicita la palabra y pone en consideración el orden del día que se detalla a continuación:

1. **APERTURA DE CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F;**
2. **EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS; Y,**
3. **TOMA DE DECISIONES.**

La señorita Presidenta, dispone iniciar con el desarrollo de la sesión, con el tratamiento del primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.-

1. **APERTURA DE CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F:**

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F

Conforme a lo establecido en el tercer inciso del artículo 3 de la Resolución Nro. 247-2019, de 20 de noviembre de 2019, los miembros de la Comisión Técnica de forma unánime, dejan declaración expresa de no tener conflicto de intereses con los oferentes que han presentado sus ofertas en el procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF), **Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F**.

La señorita Presidenta solicita a Secretaría se dé lectura al Acta Nro. 006, de 31 de enero de 2020, de cierre de presentación de convalidación de errores de forma, donde se hace constar las razones sociales de las firmas consultoras que han presentado sus convalidaciones, hasta las 15h00 del 31 de enero de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

1. CONSULTORA INDETEC CÍA. LTDA;
2. ASOCIACIÓN EDL S.A.S-INTEGRAL; y,
3. CONSORCIO NOR ESMERALDAS.

Una vez que se ha dado lectura al Acta Nro. 006, de 31 de enero de 2020, la Presidenta de la Comisión Técnica, solicita a Secretaría proceder a retirar las seguridades de las firmas consultoras antes detalladas; y, se constata lo siguiente:

Nro.	OFERENTE	TOMOS	HOJAS	SUMILLADO POR:	OBSERVACIONES
1	CONSULTORA INDETEC CÍA. LTDA.	1 SOBRE: ORIGINAL	DESDE LA HOJA 1-21	INGENIERO JAVIER VILLAMARÍN	NINGUNA
2	ASOCIACIÓN EDL S.A.S-INTEGRAL	1 CARPETA: ORIGINAL	DESDE LA HOJA 1 -67	INGENIERO ANDRÉS PAREDES	FORMULARIO TEC-5 SIN NUMERAR, ENTRE HOJA 15 Y 16
3	CONSORCIO NOR ESMERALDAS	1 CARPETA: ORIGINAL	DESDE LA HOJA 1- 137	INGENIERA SOFÍA HERRERÍA	OFERTA SIN NUMERAR NI SUMILLAR, PROCEDE A NUMERAR LA INGENIERA SOFÍA HERRERÍA

De la revisión de los documentos presentados por el oferente para convalidar errores de forma presentada en su oferta, se deja constancia de lo siguiente:

1. CONSULTORA INDETEC CÍA. LTDA:		
CONVALIDACIÓN SOLICITADA	CONVALIDACION PRESENTADA	OBSERVACIONES
Convalidación 1: Deberá consolidar la información constante en los formularios PR-3;	En hoja 1 a 3 y 12 a 21, el oferente presenta una descripción de las	Cumple con la convalidación solicitada.

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F

TEC-4; TEC-5; y cartas de presentación del personal técnico propuesto en lo referente a los PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN/CANTIDAD del PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO de acuerdo a las instrucciones del Numeral 1 de la NOTA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA AL ACTA Nro. 002, DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F, del 24 de diciembre de 2019 de manera que exista concordancia entre todos los documentos de la oferta presentada; constantes en las hojas: 50 a 59; 198 a 207, 209 a 210, de la oferta presentada.	hojas donde se evidencia que los formularios presentados en la oferta, se encuentran consolidados y cumplen con lo requerido en pliegos y nota aclaratoria. Adicionalmente presenta el cronograma de actividades del formulario TEC 4 como respaldo de la consolidación	
Convalidación 2: Aclarar la información de la instrucción Nro. A7 <i>"En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación..."</i> del Formulario 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECIFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.; y, la instrucción Nro. C3 <i>"Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular (...)"</i>, del mismo formulario y donde se deba determinar según corresponda la condición de SI/NO en los párrafos correspondientes, conforme consta en las hojas: 7 a 9, de la oferta presentada.	Presenta la información del el formulario 1.3, solicitada en hojas 9 a 11, donde se evidencia que en la instrucción A7 y C3 el oferente indica: Instrucción A7: No Instrucción C3: No	Cumple con la convalidación solicitada.
Convalidación 3: Deberá aclarar la información constante en la oferta, determinando la disponibilidad inmediata de los equipos indicados en su oferta de acuerdo a lo requerido en el pliego pre contractual, numeral 7.1.1 REQUISITOS PARA JUSTIFICAR EL	Presenta aclaración en hojas 5 y 6, donde el oferente ratifica el contenido de los documentos presentados en la oferta, el número de hoja de los documentos presentados y el texto	En hoja 415, equipo retroreflectómetros horizontal y vertical, se ratifica por parte del oferente que estos equipos estarán disponibles una vez que se cumpla con el proceso de aduana (30 a 45 días).

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F

EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO, de la Sección IV, conforme a los documentos presentados, en las hojas: 412 a 557.	específico de cada equipo ofertado.	Por lo tanto no se acepta la convalidación ya que no se encuentra de forma expresa la disponibilidad inmediata de los equipos indicados con anterioridad.
Convalidación 4: Deberá presentar el nombramiento del representante legal, copia de cédula y RUC en los Compromisos de Compra – Venta indicados en su oferta de acuerdo a lo requerido en el pliego pre contractual, numeral 7.1.1 REQUISITOS PARA JUSTIFICAR EL EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO, de la Sección IV conforme a los documentos e información constante en las hojas: 412 a 557.	Presenta aclaración en hojas 7 y 8, donde el oferente presenta una descripción de los documentos y hojas presentadas en la oferta.	Cumple con la convalidación solicitada.

2. ASOCIACIÓN EDL S.A.S-INTEGRAL:		
CONVALIDACIÓN SOLICITADA	CONVALIDACION PRESENTADA	OBSERVACIONES
Convalidación 1: Deberá consolidar la información constante en los formularios PR-3; TEC-4; TEC-5; y cartas de presentación del personal técnico propuesto en lo referente a los PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN/CANTIDAD del PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO de acuerdo a las instrucciones del Numeral 1 de la NOTA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA AL ACTA Nro. 002, DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F, del 24 de diciembre de 2019 de manera que exista concordancia entre todos los documentos de la oferta presentada; constantes en las hojas: 17 a 22E; 142, 143 a 143ª, de la oferta presentada.	El oferente presenta los formularios PR-3; TEC-4; TEC-5; en hojas 3 a 24, donde consolida los porcentajes de participación en los formularios solicitados, además anexa los formularios de compromiso del personal técnico ratificando el contenido presentado en la oferta, hojas 149 a 333.	Cumple con la convalidación solicitada.

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F

Convalidación 2: Aclarar la información de la instrucción Nro. A7 <i>"En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación..."</i> del Formulario 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.; y, la instrucción Nro. C3 <i>"Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular (...)"</i>, del mismo formulario y donde se deba determinar según corresponda la condición de SI/NO en los párrafos correspondientes, conforme consta en las hojas: 11 a 13, de la oferta presentada.	Presenta la información del el formulario 1.3, solicitada en hojas 25 a 27, donde se evidencia que en la instrucción A7 y C3 el oferente indica: Instrucción A7: No Instrucción C3: No	Cumple con la convalidación solicitada.
Convalidación 3: Deberá aclarar la información constante en la oferta, determinando la disponibilidad inmediata de los equipos indicados en su oferta de acuerdo a lo requerido en el pliego pre contractual, numeral 7.1.1 REQUISITOS PARA JUSTIFICAR EL EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO, de la Sección IV, conforme a los documentos presentados, en las hojas: 362 a 399.	El oferente presenta, documento con el cual ratifica que laboratorio de suelos es propiedad del oferente en hoja 1-2. En hojas 28-41, el oferente presenta copias de las cartas de compromiso de los proveedores ofertados que presento inicialmente en su oferta.	No cumple con la convalidación solicitada, al no contar con la aclaración sobre la disponibilidad inmediata de los dos de los equipos ofertados.
Convalidación 4: Deberá presentar el nombramiento del representante legal, copia de cédula y RUC en los Compromisos de Compra – Venta indicados en su oferta de acuerdo a lo requerido en el pliego pre contractual, numeral 7.1.1 REQUISITOS PARA JUSTIFICAR EL EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO, de la Sección IV conforme a los documentos e información constante	El oferente presenta copia de nombramiento de representante legal, RUC de Armas Jaramillo hojas 42 a 45; copia de nombramiento de representante legal, RUC, copias de cédula de representante legal de Importadora SHCILLER hojas 46- 49; copia de nombramiento	Cumple con la convalidación solicitada.

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F

en las hojas: 362 a 399.	de representante legal, RUC, copia de cédulas del representante legal de Instrumental y Óptica hojas 51- 55; copia de RUC, copias de cédula persona natural de Amazonas Store hojas 58-60 ; copia de nombramiento de representante legal, RUC, copia de cédulas del representante legal de Autolandia 62-67.	
--------------------------	--	--

3. CONSORCIO NOR ESMERALDAS		
CONVALIDACIÓN SOLICITADA	CONVALIDACIÓN PRESENTADA	OBSERVACIONES
Convalidación 1: Deberá consolidar la información constante en los formularios PR-3; TEC-4; TEC-5; y cartas de presentación del personal técnico propuesto en lo referente a los PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN/CANTIDAD del PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO de acuerdo a las instrucciones del Numeral 1 de la NOTA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA AL ACTA Nro. 002, DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F, del 24 de diciembre de 2019 de manera que exista concordancia entre todos los documentos de la oferta presentada; constantes en las hojas: 3 a 34 del Tomo de Oferta Económica; y 393 a 401, 403 a 404 del Tomo 1, de la oferta presentada.	Presenta en hojas 4 a la 59 la información requerida de los formularios PR-3; TEC-4; TEC-5; y cartas de presentación del personal técnico propuesto en lo referente a los PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN/CANTIDAD del PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO de acuerdo a las instrucciones del Numeral 1 de la NOTA RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA AL ACTA Nro. 002, DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F; se aclara que existe concordancia con todos los documentos de la oferta presentada.	Cumple con la convalidación solicitada.

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F

Convalidación 2 Aclarar la información de la instrucción Nro. A7 <i>"En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación..."</i> del Formulario 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.; y, la instrucción Nro. C3 <i>"Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular (...)"</i>, del mismo formulario y donde se deba determinar según corresponda la condición de SI/NO en los párrafos correspondientes, conforme consta en las hojas: 9 a 11 del Tomo 1, de la oferta presentada.	Presenta la información del el formulario 1.3, solicitada en hojas 60 a la 64, se evidencia que en la instrucción A7 y C3 el oferente indica: Instrucción A7: No Instrucción C3: No	
Convalidación 3: Deberá aclarar la información constante en la oferta, presentando un compromiso de disponibilidad inmediata de los equipos indicados en su oferta de acuerdo a lo requerido en el pliego pre contractual, numeral 7.1.1 REQUISITOS PARA JUSTIFICAR EL EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO, de la Sección IV, conforme a los documentos presentados, en las hojas: 568 a 618 del Tomo 1.	El oferente presenta, documento con el cual ratifica la expresa de disponibilidad del equipo mínimo solicitado y presentado en su oferta en la hoja 65 a la 126.	
Convalidación 4: Deberá presentar el nombramiento del representante legal, copia de cédula y RUC en los Compromisos de Compra – Venta indicados en su oferta de acuerdo a lo requerido en el pliego pre contractual, numeral 7.1.1 REQUISITOS PARA JUSTIFICAR EL EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO, de la Sección IV conforme a los documentos e información constante en las hojas: 568 a 618 del Tomo 1	El oferente presenta, documento con el cual ratifica la Compromisos de Compra – Venta del equipo mínimo solicitado y presentado en su oferta en la hoja 65 a la 126.	

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F

Convalidación 5: En las hojas 473 a 482, el oferente presenta el certificado para acreditar Experiencia Específica del Experto Estructural, el certificado no cuenta con el nombre y firma de quien lo emite, por lo cual se requiere se entregue el mencionado documento de acuerdo a lo dispuesto en pliego en la SECCIÓN V, numeral 4.1.11 Documentos para acreditar la experiencia del personal técnico mínimo.	Presenta el documento de sustento con las firmas solicitadas y la información de remitente, en la hoja 127 a la 137.	
--	---	--

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS:

Una vez realizada la apertura de las convalidaciones de errores solicitadas, la señorita Presidenta, pone en consideración de los miembros de la Comisión Técnica instalarse en sesión permanente hasta que la Comisión culmine con la calificación de todas las ofertas presentadas en el procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF), **Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F**, moción que es aceptada de manera unánime por todos los miembros de la Comisión; y, se procede con la evaluación de las ofertas presentadas, conforme lo establecido en el pliego precontractual, normas de la CAF, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de Aplicación, pliego precontractual; y, Resoluciones emitidas por el SERCOP, concluyéndose lo siguiente:

2.1. EVALUACIÓN DE INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS Y REQUISITOS MÍNIMOS

La Comisión Técnica procede con la primera etapa de evaluación, que consiste en la verificación del cumplimiento de la integridad de las ofertas y requisitos mínimos, aplicando la metodología cumple / no cumple, de conformidad con los parámetros establecidos en el pliego del procedimiento.

2.1.1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y condiciones según el pliego precontractual, obteniendo los siguientes resultados:

1	2	3	4
CONSULTORA INDETEC INGENIERÍA Y DESARROLLO TÉCNICO CIA. LTDA.	ASOCIACION EDL S.A.S-INTEGRAL	CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.	CONSORCIO NOR ESMERALDAS

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F

SECCIÓN I	FORMULARIOS DE LA OFERTA	PAGINAS	OBSERVACIÓN	PAGINAS	OBSERVACIÓN	PAGINAS	OBSERVACIÓN	PAGINAS	OBSERVACIÓN
1.1	PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	2-5	CUMPLE	3-7	CUMPLE	1-4	CUMPLE	1-5	CUMPLE
1.2	DATOS GENERALES DEL OFERENTE	6	CUMPLE	9	CUMPLE	5 6-67	CUMPLE	7	CUMPLE
1.3	NOMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTICIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURIDICAS OFERENTES	7-9 10-45 Convalidación: 9-11	CUMPLE	10-13 Convalidación: 25-27	CUMPLE	68-70	NO CUMPLE	68-70 12-256 Convalidación: 60-64	CUMPLE
1.4	FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA (DE PRECIO)	47	CUMPLE	14	CUMPLE	71	CUMPLE	TOMO OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
PR-1	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO	48	CUMPLE	15	CUMPLE	71	CUMPLE	TOMO OFERTA ECONOMICA Página 1	CUMPLE
PR-2	RESUMEN DE PRECIOS	49	CUMPLE	16	CUMPLE	72	CUMPLE	TOMO OFERTA ECONOMICA Página 2	CUMPLE
PR-3	DESGLOCE DE PRECIOS POR ACTIVIDAD	50-59	CUMPLE	17-22E	CUMPLE	73-80	CUMPLE	TOMO OFERTA ECONOMICA Página 3-34	CUMPLE
1.5	FORMULARIOS DE PROPUESTA TÉCNICA	62-557	CUMPLE	24-339	CUMPLE	81-464	CUMPLE	258-618	CUMPLE
TEC-1	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN	62	CUMPLE	24	CUMPLE	81	CUMPLE	258	CUMPLE

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F

	ÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA								
TEC-2	EXPERIENCIA Y ORGANIZACIÓN DEL CONSULTOR	65-132	CUMPLE	25-27	CUMPLE	82-147	CUMPLE	260-341	CUMPLE
A	ORGANIZACIÓN DEL CONSULTOR	65	CUMPLE	25-27	CUMPLE	82-98	CUMPLE	260-265	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	66-132	CUMPLE	28-33	CUMPLE	99-147	CUMPLE	267-341	CUMPLE
TEC-3	DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN	133-196	CUMPLE	110-141	CUMPLE	148-208	CUMPLE	342-391	CUMPLE
TEC-4	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	198 - 207	CUMPLE	142	CUMPLE	209	CUMPLE	393 - 401	CUMPLE
TEC-5	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES	209 - 210	CUMPLE	143	CUMPLE	210	CUMPLE	402-404	CUMPLE
TEC-6	HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO	213 - 410	CUMPLE	144 - 361	CUMPLE	211 - 420	CUMPLE	405 - 567	CUMPLE
TEC-7	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÍNIMO	412 - 557	CUMPLE	362 - 399	CUMPLE	421 - 464	CUMPLE	568 - 618	CUMPLE
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO								

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F

1	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO (de ser procedente)	559 - 560	CUMPLE	401 -414	CUMPLE	465 - 466	NO APLICA	620-638	CUMPLE
---	--	-----------	--------	----------	--------	-----------	-----------	---------	--------

Del resultado de la evaluación de la integridad de la oferta se deja constancia de lo siguiente:

1. OFERENTE CONSULTORA INDETEC INGENIERÍA Y DESARROLLO TÉCNICO CIA. LTDA:

- Cumple con la integridad de la oferta.

2. OFERENTE ASOCIACION EDL S.A.S-INTEGRAL:

- Cumple con la integridad de la oferta.

3. OFERENTE CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CÍA. LTDA:

- No cumple con la integridad de la oferta, no presenta convalidación de errores solicitada, no cuenta con la información completa del formulario 1.3 NOMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTICIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURIDICAS OFERENTES.

4. OFERENTE CONSORCIO NOR ESMERALDAS:

- Cumple con la integridad de la oferta.

2.1.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación de requisitos mínimos se sujeta a lo establecido en el pliego del procedimiento. Se obtiene el siguiente resultado:

REQUISITOS MÍNIMOS				
OFERENTE: CONSULTORA INDETEC INGENIERÍA Y DESARROLLO TÉCNICO CIA. LTDA				
Nro.	PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Integridad de la Oferta	X		

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F

2.	Equipo Mínimo		X	No cumple con la disponibilidad inmediata de equipo mínimo ofertado: Retro reflectómetro Horizontal y Vertical hojas 415 a 420 y 415 a 420 y convalidación de errores hojas 5 y 6. No presenta la matrícula vigente al año 2019 de la camioneta (PBP 2909) compromiso de arrendamiento con la empresa Planning Construction páginas 524.
3.	Personal Técnico Mínimo	X		No presenta la cantidad solicitada de profesional de apoyo cadenero
4.	Experiencia General Mínima del Oferente	X		
5.	Experiencia Específica Mínima del Oferente	X		
6.	Experiencia Mínima del Personal Técnico	X		
7.	Metodología y Cronograma	X		
8.	Declaración Juramentada	X		
9.	Oferta (Propuesta Económica)	X		

REQUISITOS MÍNIMOS				
OFERENTE: ASOCIACION EDL S.A.S-INTEGRAL				
Nro.	PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Integridad de la Oferta	X		

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F

2.	Equipo Mínimo		X	No cumple con la disponibilidad inmediata de equipo mínimo ofertado: Retroreflectómetro horizontal y vertical Nuevo páginas 363 presentado en la oferta inicial. Rugosímetro página: 369 presentado en la oferta. Estación Total Topográfica página 374 presentado en la oferta. Nivel de precisión 374 presentado en la oferta. Computadoras portátiles página 393 presentado en la oferta. Y de convalidación páginas 28 a 41.
3.	Personal Técnico Mínimo	X		
4.	Experiencia General Mínima del Oferente		X	El oferente no presenta los documentos de las páginas : 28; 35-37; 29-30; 38-39; 31; 40-43; 32-33 y 44-51, debidamente apostillados para acreditar la experiencia general adquirida en el extranjero conforme a los requisitos solicitados en el pliego precontractual y Acta Nro. 002, de 13 de diciembre de 2019.
5.	Experiencia Específica Mínima del Oferente	X		
6.	Experiencia Mínima del Personal Técnico		X	El profesional presentado en páginas : 233-238, en calidad de Experto en Seguridad Vial y Señalización, Sergio Dianik Baquero Muñoz, no presenta los documentos debidamente apostillados para acreditar la experiencia adquirida en el

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F

				extranjero conforme a los requisitos solicitados en el pliego precontractual y Acta Nro. 002, de 13 de diciembre de 2019.
7.	Metodología y Cronograma	X		
8.	Declaración Juramentada	X		
9.	Oferta (Propuesta Económica)	X		

REQUISITOS MÍNIMOS				
OFERENTE: CONSORCIO NOR ESMERALDAS				
Nro.	PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Integridad de la Oferta	X		
2.	Equipo Mínimo	X		
3.	Personal Técnico Mínimo	X		
4.	Experiencia General Mínima del Oferente	X		
5.	Experiencia Específica Mínima del Oferente	X		
6.	Experiencia Mínima del Personal Técnico	X		
7.	Metodología y Cronograma	X		
8.	Declaración Juramentada	X		
9.	Oferta (Propuesta Económica)	X		

Una vez evaluado el cumplimiento de requisitos mínimos se obtiene los siguientes resultados:

Nro.	PARÁMETRO	CONSULTORA INDETEC INGENIERÍA Y DESARROLLO TÉCNICO CIA. LTDA.		ASOCIACION EDL S.A.S-INTEGRAL		CONSORCIO NOR ESMERALDAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Integridad de la Oferta	X		X		X	
2.	Equipo Mínimo		X		X	X	
3.	Personal Técnico Mínimo	X		X		X	
4.	Experiencia General Mínima del Oferente	X			X	X	

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F

5.	Experiencia Específica Mínima del Oferente	X		X		X	
6.	Experiencia Mínima del Personal Técnico	X			X	X	
7.	Metodología y Cronograma	X		X		X	
8.	Declaración Juramentada	X		X		X	
9.	Oferta (Propuesta) Económica	X		X		X	

Las ofertas que no cumplieron con la integridad de la oferta, cumplimiento de los requisitos mínimos del pliego precontractual, Acta No.002 y Nota rectificatoria de 23 y 24 de diciembre de 2019 respectivamente, por las razones descritas en los numerales anteriores son las siguientes:

- 1) CONSULTORA INDETEC INGENIERÍA Y DESARROLLO TÉCNICO CÍA. LTDA.;
- 2) ASOCIACION EDL S.A.S-INTEGRAL; y,
- 3) CONSULTORA IRIGOYEN Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.

2.2. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

Una vez que ha culminado la etapa de evaluación de la integridad de la oferta y cumplimiento de los requisitos mínimos, se continúa con la evaluación de la oferta económica obteniendo los siguientes resultados finales:

Nro.	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (USD). SIN INCLUIR I.V.A.	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO NOR ESMERALDAS	1'453.503,69	Tomo 1 de oferta económica, página 1

De la evaluación de las ofertas presentadas se obtiene los siguientes resultados:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN FINAL

Nro.	PARÁMETRO		CONSORCIO NOR ESMERALDAS	
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	Integridad de la oferta		X	
2	Equipo mínimo	Retroreflectometro Horizontal Nuevo.	X	
		Retroreflectometro Vertical Nuevo	X	
		Rugosimetro	X	
		Estación Topográfica Total	X	

CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F

		Nivel de precisión	X	
		Laboratorio de suelos, asfaltos y hormigones.	X	
		Dron Nuevo	X	
		Computadoras portátiles	X	
		Oficina de Fiscalización	X	
3	Personal técnico mínimo		X	
4	Experiencia General mínima del Oferente		X	
5	Experiencia Específica mínima del Oferente		X	
6	Experiencia mínima personal técnico	Director de Fiscalización.	X	
		Residente de Fiscalización de Obras Obligatorias y Extraordinarias OO.	X	
		Residente de Fiscalización de Gestión de Mantenimiento GM.	X	
		Experto en Seguridad Vial y Señalización.	X	
		Experto Estructural.	X	
		Experto Hidráulico.	X	
		Experto Geotécnico o Geólogo.	X	
		Experto Ambiental.	X	
		Sociólogo.	X	
7	Metodología y cronograma		X	
8	Declaración Juramentada		X	
9	Oferta (Propuesta) Económica (Sin incluir IVA) Presupuesto Referencial del proyecto: (USD. 1'499.188,04)		USD. 1'453.503,69	

Se adjunta el Anexo 1, correspondiente a los cuadros de evaluación de las ofertas, la cual forma parte integrante de esta Acta.

3. TOMA DE DECISIONES:

La señorita Presidenta de la Comisión Técnica toma la palabra y pone en consideración de los miembros de la Comisión que una vez que ha culminado la evaluación de las ofertas determinando que el primer oferente en orden de prelación del procedimiento de Consultoría

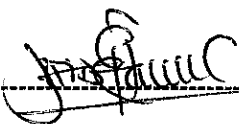
CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F

Concurso Público Internacional (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F, que tiene por objeto realizar la "FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E-15: "Y" DE CALDERÓN - "Y" DE BORBÓN - "Y" DE LAS PEÑAS – PALESTINA - REDONDEL DEL AEROPUERTO - PASO LATERAL DE TACHINA - SAN MATEO (EMPATE E-20), CON UNA LONGITUD DE 141,70 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS", es el CONSORCIO NOR ESMERALDAS, por cumplir con todos los parámetros establecidos en el pliego precontractual y haber presentado la oferta económica más baja, por el valor de un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos tres Dólares de los Estados Unidos de América con 69/100 (USD. 1'453.503,69), sin incluir IVA, se invite a el CONSORCIO NOR ESMERALDAS a la sesión de negociación del procedimiento que tendrá lugar el día 04 de enero de 2020, a las 15h00 en el edificio matriz del Ministerio de Transporte Obras Públicas, ubicado en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Francisco de Orellana, piso 15, en la Dirección de Contratación Pública, conforme al cronograma del procedimiento indicado en el pliego y reformado mediante Resolución Nro. 276-2019, de 27 de diciembre de 2019, moción que es aceptada de forma unánime por todos los miembros de la Comisión Técnica; y, se solicita a Secretaría se realice las gestiones necesarias para que se publique la presente Acta en la hoja en Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop, en el procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2019-01-F.

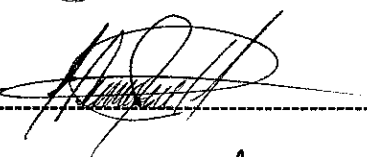
Sin tener más puntos que tratar, se cierra la sesión a las 18h00, del día lunes 03 de febrero de 2020, en la presente Acta, por lo que se da por concluida la sesión y se dispone un receso de 30 minutos para que el secretario elabore el Acta.

Terminado el receso se da lectura al Acta elaborada por Secretaría, la que es aprobada sin modificaciones.

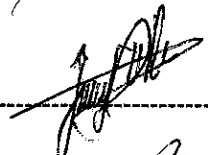
Ingeniera Sofía Elizabeth Herrería Cisneros
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Ingeniero Carlos Andrés Paredes Chandi
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Ingeniero Javier Eduardo Villamarín Aguirre
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



El secretario que certifica:

Abogado Luis Alberto Vélez Cabrera
SECRETARIO

